

El urbanismo responsable no puede ser un problema para las personas

¿Qué ha planteado Más por Arona?

Se ha presentado este jueves, 27 de febrero de 2025, en el pleno municipal, una moción de urgencia para tratar de tener el apoyo del pleno para instar al Gobierno de Canarias a iniciar el trámite administrativo previsto en el art. 168, de la Ley 4/2017, del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias.

¿Qué pretende Más por Arona apoyando esta iniciativa?

Pretendemos tener el apoyo político en Arona (de los diferentes grupo políticos) para apoyar una iniciativa ya que defendemos una nueva ordenación para el SE de la costa de Arona (*El Fraile, Las Galletas y TenBel-Costa del Silencio*), **pero no ha salido adelante** ya que únicamente **Más por Arona** es el grupo municipal que entiende las urgencias del municipio en materias como falta de suelo público, de viviendas pública y privada, de zonas verdes, de espacios de equipamientos, de dotaciones, etc.

¿Quién apoya esta iniciativa a día de hoy?

Esta iniciativa ya cuenta con el apoyo del **Gobierno de Canarias** y el **Cabildo Insular de Tenerife**, las cuales han demostrado el innegable interés general y público de la nueva ordenación propuesta.

¿A qué obliga el inicio de la tramitación del art. 168 de la Ley?

Esta iniciativa estará sujeta a toda la tramitación prevista, no sólo, en la Ley 4/2017 del suelo de Canarias sino a la normativa ambiental, a las obligatorias consultas públicas y ciudadanas así como toda la normativa sectorial de aplicación.

¿Qué le aporta esta propuesta de nueva ordenación a este ámbito?

La propuesta que defiende **Más por Arona** y ha elevado al plano, aporta a este ámbito, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- a) Será la primera ordenación con el visto bueno de todas las Administraciones públicas, con competencias, tras muchos años en Arona
- b) Fomenta la colaboración público-privada
- c) Dotará a Las Galletas de un sistema viario que integre a los tres núcleos de manera racional y eficiente (El Fraile, Las Galletas y TenBel-Costa del Silencio)
- d) Está prevista la construcción de 1.400 viviendas, de las cuales el 50%, serán en régimen de protección pública (VPO). En Arona, el plan Canario de vivienda, no prevé vivienda pública para este año.
- e) Cesión al Ayuntamiento, de manera anticipadamente, de suelo dotacional y equipamiento (centro médico, parking público, centro educativo, espacio deportivo, etc.)
- f) Cesión al Ayuntamiento de dos parcelas edificables al norte del sector
- g) Mejora de todo el frente marítimo-costero de la Playa de Las Galletas
- h) Creación de dos grandes parques públicos de más de 100.000m²

- i) Los suelos con destino a usos públicos, serán el 69,9%, de la totalidad del ámbito (459.072,3 m²). Es decir, 321.151 m², se destinarán a usos de parques públicos, jardines, plazas, dotaciones, ramblas y viarios.
- j) El 30,4%, es decir, unos 137.920 m², se destinarían a los usos residencial (VP y libre) y Equipamientos.
- k) Ampliación de los m² del DPMT, protección ambiental de la playa de Las Galletas y de las graveras
- l) Reordenación de la movilidad, creando de una rambla entre El Fraile y Garañaña, con acceso a Las Galletas y retirar la carretera TF-66 de la Playa de Las Galletas a cuenta del Sector, entre la rotonda de El Fraile y la Marina Sur.
- m) Eliminación de la ordenación insular prevista (PIOT y, por lo tanto, del suelo de reserva turística que actualmente se puede desarrollar frente a la Playa de Las Galletas por suelo de equipamiento privado.
- n) Incorporar a través de los Espacio Público los Objetivos (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Calidad Urbana. Obligaciones a cargo del Promotor.

